

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 26 de 2020

RAD. 007-2020-103

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MIGUEL ANGEL AGUDELO CRUZ contra COLPENSIONES, debido a organización interna del despacho, la audiencia fijada para el 30 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m., no se podrá llevar a cabo, la misma se reprograma para el día **11 de diciembre de 2020 a las 11:00 a.m.**, a realizarse por medios virtuales. Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 089 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **27 DE OCTUBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>